



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

20261320006341

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20261320006341

Bogotá, 04-08-2026

Señor(a)
ANONIMO
Bogotá, D.C.

Ref.: Respuesta a PQRSFD 3143

Respetado Señor(a) Anónimo,

Con un cordial saludo y en atención a su solicitud a través del Formulario Web en donde requiere:

“Por este medio deseo expresar mi inconformidad con todo el tema logístico de la universidad en cuanto al proceso de matrícula, ya que publican cronogramas que no están dispuestos a cumplir, si dicen que va a publicar la liquidación de matrícula el día 14 de junio, no cumplen con la fecha estipulada teniendo en cuenta que la plataforma se habilita 24 horas después del pago, para poder inscribir materias, hasta el día de hoy 15 de junio a las 5:18 pm no han enviado los recibos, para el momento en el que lo hagan la plataforma va a colapsa, me parece una falta de respeto que no cumplan con los tiempos que ustedes proponen, sabiendo que tampoco van a modificar los tiempos de inscripción de componentes. Además no es la primera vez que pasa, agradecería que se cumplan los tiempos y se tenga en cuenta el tiempo de la gente”

Le damos respuesta de la siguiente manera:

En atención a la comunicación recibida, mediante la cual manifiesta su inconformidad por el retraso en la publicación de los recibos de matrícula y las afectaciones que ello generó para la inscripción de componentes académicos, la Universidad entiende que el cumplimiento de los cronogramas institucionales es fundamental para que los estudiantes puedan organizar oportunamente sus actividades académicas y financieras. Por ello, reconocemos que cualquier modificación o retraso genera incertidumbre y molestias, especialmente cuando los tiempos para adelantar los diferentes trámites son reducidos.

No obstante, es importante exponer el contexto en el que se desarrolló el proceso de matrícula del periodo académico 2026-2. Como es de conocimiento de la comunidad estudiantil, durante las mesas de negociación realizadas con los representantes de los estudiantes se informó que, debido a los ajustes efectuados al calendario académico del periodo académico 2026-1, los tiempos para desarrollar los procesos administrativos del siguiente semestre serían considerablemente más cortos. En dichos espacios se solicitó comprensión y paciencia frente a la posibilidad de que algunos procedimientos, entre ellos la generación de los recibos de matrícula, pudieran presentar un leve retraso.



Resolución MEN 000021
del 11 de enero de 2023
Vigencia 6 años

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
CERTIFICADO EN



SC-CER394794



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co - contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Lo anterior obedeció a que el cierre académico de algunos programas se extendió hasta el día 9 de julio de 2026, situación que redujo significativamente el tiempo disponible para adelantar todas las actividades previas a la generación de las liquidaciones de matrícula. En la práctica, la Universidad contó únicamente con el día 10 de julio como día hábil para ejecutar la totalidad de los procesos administrativos requeridos.

Es importante resaltar que estos procedimientos, por su complejidad y por la intervención de diferentes dependencias institucionales, normalmente requieren varios días hábiles para su correcta ejecución. Sin embargo, en esta ocasión fue necesario desarrollarlos en un tiempo excepcionalmente reducido, producto de la modificación del calendario académico y no por falta de planeación o de gestión de las áreas responsables.

Como consecuencia de esta situación excepcional, la publicación de los recibos presentó un retraso aproximado de un (1) día frente a la fecha inicialmente prevista. Si bien la Universidad comprende que esta situación pudo afectar la programación de algunos estudiantes, también es importante señalar que dicho retraso obedeció a circunstancias operativas derivadas de la reducción de los tiempos administrativos disponibles para garantizar la correcta liquidación de las matrículas.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
ALEJO MORENO
LUZ MYRIAN

LUZ MYRIAN ALEJO MORENO
Subdirectora Financiera

Elaboró: Nicol Marcela Guapacho Bernal, Supernumerario.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co - contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia